JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL R.C.C.
DEMANDANTES : JAIR LLANOS JIMENEZ y OTROS
DEMANDADOS : DAVID ALBERTO SICHACA CASTILLO
RADICACION : 760013103001-2022-00266-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al escrito allegado por la parte actora, mediante el cual declara bajo juramento que la dirección electrónica suministrada del demandado fue tomada de los correos enviados por la aquí demandante Adriana Llanos Escobar durante el tiempo en que estuvieron realizando el contrato, aportando prueba de dicha afirmación, dando cumplimiento al auto de fecha 18 de enero del 2023, el Juzgado RESUELVE:

1.- Anexar la constancia de notificación personal del aquí demandado DAVID ALBERTO SICHACA CASTILLO, por ser efectiva (documento No.07).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 16 DE FEBRERO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 26
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario

5